

## **“La Declaración de Colón”**

### El Centro Histórico de la Ciudad de Colón : conservación y gestión sostenible para un centro urbano dinámico

1 – 2 febrero 2013

Parroquia San José

Colón, Panamá

Reunidos en la ciudad de Colón los días 1-2 de febrero de 2013, en el marco de la Conferencia Internacional “El Centro Histórico de la ciudad de Colón: conservación y gestión sostenible para un centro urbano dinámico” los abajo firmantes, en nuestra calidad de ciudadanos, profesionales, trabajadores, empresarios, artistas, académicos y estudiantes, acordamos:

1

Reconocer el extraordinario patrimonio cultural y natural del Centro Histórico de la ciudad portuaria de Colón, que comprende la Isla Manzanillo, su trazado urbanístico, recursos arquitectónicos y paisajísticos, incluyendo su litoral costero y entorno marítimo; además de las expresiones culturales intangibles, entre las cuales se destaca el histórico ejercicio de la ciudadanía en defensa del derecho a la ciudad y la potestad de salvaguardar su patrimonio en beneficio de las futuras generaciones.

2

Promover una visión alternativa de la conservación del Centro Histórico de Colón, de carácter integral, en donde el casco urbano es valorizado conjuntamente con su entorno marino y los sistemas naturales que lo rodean, y sobre los cuales la ciudad depende para su funcionamiento y sostenibilidad. Además, en donde el Centro Histórico se consolide como principal nodo cívico, comercial y cultural del área metropolitana, con base en la diversidad socioeconómica y una gestión municipal democrática, eficiente y sostenible.

3

Apoyar un proceso de planificación y gestión participativa para la conservación y desarrollo del Centro Histórico de Colón. Para tal fin, urge crear un sistema de gestión legítimo y transparente, con objetivos claros, capacidad de acción y fuentes sostenibles de financiamiento.

4

Promover la funcionalidad y perfeccionamiento de la Ley 47 de 2002 “Que declara conjunto monumental histórico el casco viejo de la ciudad de Colón”, con atención a la conservación efectiva de los bienes de valor patrimonial incluyendo el entorno marítimo, precisión en el alcance y tipo de protección, incentivos a la inversión privada y sanciones a las actividades incongruentes.

5

Recomendar la actualización de la normativa urbanística de Colón, de acuerdo con el espíritu y objetivos de la Ley 47, buscando el adecuado balance entre la conservación de los recursos culturales y naturales, el desarrollo económico y la justicia social.

6

Promover el *empoderamiento* y capacidad de gestión del municipio de Colón, a través de un proceso ordenado y transparente de descentralización de funciones gubernamentales, con participación de la sociedad civil y en coordinación con las autoridades del gobierno central.

7

Recomendar la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del distrito de Colón. Partiendo del POT distrital elaborado con financiamiento de CONADES en 2010, apoyar un proceso participativo de revisión y actualización del mismo, con el fin de que sea adoptado mediante un Acuerdo Municipal. A la vez, promover el desarrollo del Plan de Manejo del Centro Histórico de Colón, asegurando la integración del Centro Histórico a la dinámica metropolitana según los objetivos estratégicos del POT. Aprovechar el estudio “Centro Histórico de Colón: conócelo para protegerlo”, con su valioso análisis histórico, inventario de edificios y espacios públicos de valor patrimonial, y su propuesta de normativa urbanística, en el desarrollo de los planes de ordenamiento y manejo.

8

Promover la creación de la entidad de gestión sostenible del Centro Histórico de Colón, con representación de los principales sectores sociales, con capacidad de planificación, gestión y acción urbanística. Subrayar la importancia de proveer a la entidad de gestión los recursos financieros, incluyendo la cartera inmobiliaria y mecanismos de generación de ingresos necesarios para su sostenibilidad. Abogar para que el interés público y el bienestar colectivo sea el protagonista y la base para la toma de decisiones en la gestión del Centro Histórico.

9

Advertir sobre el precario estado de la infraestructura de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario del Centro Histórico, el cual pone en riesgo la salud de sus habitantes, daña el imagen de la ciudad y dificulta su desarrollo. Proponer de manera urgente, la reconstrucción completa de estas infraestructuras, incluyendo el nuevo sistema tratamiento de aguas servidas, en coordinación con los planes de ordenamiento y manejo.

10

Promover el desarrollo de un mercado sostenible de vivienda en el Centro Histórico, con énfasis en la diversidad de la oferta, en la consolidación y mejoramiento de vivienda de interés social, y en la expansión del mercado de vivienda de interés preferencial. Enfatizar que el mejoramiento de las condiciones mínimas de habitabilidad en el Centro Histórico es un tema urgente y vital no solo de conservación patrimonial, sino de salud pública y calidad de vida de los ciudadanos. Este mejoramiento permitirá disminuir la prevalencia de enfermedades transmisibles que agobian actualmente la población del Centro Histórico.

11

Con el fin de determinar las condiciones de tenencia de la tierra y de la propiedad inmueble en el Centro Histórico, promover de manera urgente el levantamiento del catastro completo y actualizado, accesible al público y sujeto a un mecanismo transparente de actualización permanente. Dicho instrumento es clave para fijar las políticas y acciones a desarrollar según los objetivos estratégicos a ser plasmados en el Plan de Manejo del Centro Histórico. Una ciudad sin un catastro completo, actualizado y accesible es una ciudad injusta e ineficiente.

12.

Llamar la atención sobre la enorme brecha entre los enclaves al servicio del comercio internacional y la ciudad de Colón, que se manifiesta claramente en el contraste entre la opulencia de la Zona Libre y el deterioro del Centro Histórico. Esta contradicción, fuertemente marcado por murallas y controles aduaneros que exacerben aun más la segregación sin contribuir al decoro de la ciudad, debe ser tratado por los planes de ordenamiento y las políticas económicas del estado, a manera de propiciar una mayor integración de actividades y una distribución mas justa de costos y beneficios.

13

Partiendo del respeto al trazado urbano y la relación entre los elementos arquitectónicos que constituyen el espacio público, apoyar la consolidación y extensión del sistema de espacios públicos del Centro Histórico de Colón, incluyendo los parques y paseos marinos, desde la Avenida del Frente hasta los paseos Washington y Gorgas. Señalar que también hacen parte del

espacio público su entorno marino, los elementos naturales y las visuales a las cuales tienen derecho todos los ciudadanos. Apoyar la revitalización del Parque 5 de noviembre, devolviéndole su papel de centro cívico de la ciudad, con presencia institucional y gremial, actividades culturales, políticas y comerciales, de carácter vibrante y con vida nocturna.

14

Advertir sobre la destrucción de manglares, humedales y cursos de agua en el perímetro del Centro Histórico, que atenta contra la sostenibilidad de la ciudad, su funcionamiento y la salud de sus habitantes. Llamar a la conservación sistemática de los arrecifes de coral, pastos marinos, manglares, humedales, fuentes y cursos de agua dulce del distrito de Colón, aprovechando las oportunidades de consolidar y ensanchar las áreas protegidas de Galeta, San Lorenzo y Lago Gatún.

15

Trabajar en la divulgación de los valores patrimoniales del Centro Histórico de Colón en todos los grupos sociales, empezando por los jóvenes y los niños. Aprovechar las organizaciones de la sociedad civil como difusores de estos valores y fomentar la inclusión de temas relacionados con el Centro Histórico en el curriculum escolar y universitario. Sensibilizar a los sectores empresariales, políticos, gremiales e institucionales, mediante programas relacionados a la importancia de la ciudad y sus valores. A propósito, apoyar la creación de centros culturales, talleres de arte, teatros y museos para fomentar la producción artística, la conservación de la memoria colectiva y la celebración de la cultura colonense.

16

Continuar nuestro trabajo a favor de la conservación y revitalización del Centro Histórico de Colón, aprovechando los diversos medios de comunicación a nivel nacional e internacional, y las redes regionales de expertos, académicos y activistas comprometidas por el bienestar de nuestras ciudades. Desarrollar actividades de divulgación e investigación sobre el Centro Histórico, sus aspectos socioeconómicos y su entorno marino, además de acciones y proyectos particularmente relacionados con la salud pública, gestión urbana y mejoramiento de las condiciones colectivas de vida.

17

Seguir encontrándonos para monitorear los avances de nuestro trabajo y desarrollar nuevas actividades en beneficio al Centro Histórico de Colón y otros de la región. Desde hoy, promover la II Conferencia Internacional sobre el Centro Histórico de Colón, a celebrarse en esta ciudad en el segundo trimestre de 2014.

Firman:

Orlando Acosta  
Panamá

Almyr Alba  
Panamá

Dina Altamiranda  
Colón

Ariel Banqué  
Colón

Luis Banqué  
Colón

Aura Bermudez  
Panamá

Antonio Braithwaite  
Colón

Moises Cardoze  
Colón

Fernando Carrión  
Quito

Joel Ceras Fruto  
Colón

Manuel Choy  
Panamá

Anselmo Cooper  
Colón

Kurt Dillon  
Panamá

Patrick Dillon  
Panamá

Hercilia Dominguez  
Colón

Ariel Espino  
Panamá

Silvia Estarás  
Panamá

Stanley Heckadon  
Panamá

Marco Gandásegui  
Panamá

Beby Gonzalez  
Colón

Amador Goodridge  
Panamá

Alfredo Lanuza  
Colón

Juan Lara  
Colón

Jose Menchaca  
Colón

Monica Mora  
Panamá

Leo Orellana  
Paris

Katti Osorio  
Panamá

Luis Powell  
Colón

Silvia de los Rios  
Lima

Eduardo Tejeira  
Panamá

Cesar Quijano  
Colón

Maria Claudia Vargas  
Bogotá

Jorge Ventocilla  
Colón

Edgardo Voitier  
Colón